

DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 18 de febrero de 2020, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural Requerimiento Conjunto de Subsanación emitido por el Grupo de Desarrollo Rural del Valle del Alto Guadiato (CO07) en relación con la siguiente línea de ayuda convocada mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017 (BOJA n.º 229, 29 de noviembre de 2017)

1. Dotación y mejora de infraestructuras que incrementen la calidad de vida y favorezcan el desarrollo socioeconómico del Valle del Alto Guadiato.

Sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural



FIRMADO POR	MANUEL TEVA FERNANDEZ	18/02/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu9632LDASXLMzWYtcLEue0kemk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	